



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREZE.

la praxension de Su. Mario Vez. desta. qm. si quei ele admtra al  
vio y serzizio de lo fizio de suado que tiene de su favora sin hazer ve  
nuncia de la Capitania de mltiazas que nuyon e estar agregada a dho  
fizio, en atencion a estas m mandado q. P. despacho de d. M. V.  
praxendose de mme los años de esta parte; q. dia se le mande suspender  
el vio de dicho ofizio hasta que con efecto aia. Ca. la dha renuncia  
de sobredito hazaga por m, suplicas, memoriales, Prezente testigos diga  
autos y sentenzias interlocutorias por sumarias, en favor de esta  
Ciudad conuentay y de la de conuenario suplique con los demas autos. Vili  
genzias Judiziales p extra Judiz. que Comenzan, que el go de nery  
parado deorre ferido. No a dho ane p. y dependiente, le da esta Ciudad  
m. imitacion alguna. con facultad de que lo que la nuyon en  
quien y labores que le parezieren. Tanto ocupacion en la Munielle  
y Mny. Seat. Ciudad de Murcia. Grata de las Casas de la for  
tedella q. en tem. Presente s. mayor de ay. en quatro dias del  
mes de Mayo mill e treze y treze siendo testigos. D. N. S. Lopez v. aza  
Joseph de Luarez y Alonso Garcia Vez, della. No firmaron los S.  
Juan y Pedro, m. a antiguo de los precentos al fin de este Cauillo  
como es el dho, de que se p. f. conozco. D.  
Vire Carta de D. Juan de Elizondo C. de d. M. en el R. en  
sejo de la Gra. n. gra. en Madrid de diez y ocho de pasado de  
puesta ala Repren hecha q. esta. q. m. s. que la abeduria del R.  
Contrabando, no se pare de los s. Corredores y los motines que  
della constan; en que dice al acordado el Consejo no haner lugar dta  
prezension; q. que de m. sub. dta este empleo en D. Franz. Sandoval  
D. N. S. q. que de m. sub. dta este empleo en D. Franz. Sandoval

Carta

Cap. de los Dean  
y Cauillo =

En la f. de  
de 8 de Viz =

de la Ciudad queda en m. de la Carta  
Vire. P. de los s. Dean y Can. de las s. Cam. de d. de  
Corriere, de puesta al d. de esta q. m. s. para que m. huzion de precat. a D. N.  
Vios, q. el conuenio de la Mubia s. En que dizen quedando el Viernes q. la  
tarde despues de orar, han Resuelto Cantar la letania q. m. euidias q. que en  
las Muni. Comuentua les se q. la Oracion por Dubia. Mas queda  
haner de boido el terno a dho. m. a. q. q. lo que se le uian el can. de la  
de este Pueblo, con la or. q. q. de m. a. actor. Corredores de la  
Divina misericordia el conuenio de la guapaga. Los sem entores  
Vire. de la oracion suada que dan los s. Conde del Valle des Juan  
2. D. Juan Vautilla f. de. D. Comiu. y ara la q. f. en la octava